# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 14 DIC. 2005

 ${\bf VISTO}$ la nota Na 180/05 presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR;  ${\bf Y}$ 

### **CONSIDERANDO**

Que en la misma adjunta para su pago Factura "B" Nº 0002-00000626, de fecha 12/12/05 correspondiente a la panaderìa "LA BAGUETTE" de Tierra Sur S.R.L., por el importe de PESOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA (\$ 92,50) en concepto de servicios servidos en reuniòn con Legisladores en Presidencia los dìas 02/12/05 y 06/12/05.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Nº 6 de Contabilidad y en la Resolución Nº 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

## LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la Factura "B" 0002-00000626, de fecha 12/12/05 correspondiente a la panaderìa "LA BAGUETTE" de Tierra Sur S.R.L., por el importe de PESOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA (\$ 92.50) en concepto de servicios servidos en reuniòn con Legisladores en Presidencia, los dìas 02/12/05 y 06/12/05, por los motivos expuestos en el exordio .

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º-** Registrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 639 / 05

Jan 5